



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Sabanalarga

Estado No. 52 De Martes, 4 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900120180051800	Ejecutivo	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Carolina Manotas Manotas	03/08/2020	Auto Decide Liquidación De Costas
08638408900120180032900	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Coopcarina	Katrina Lux Vicentini	03/08/2020	Auto Decide - Tener Por Notificado Al Acreedor Prendario
08638408900120160031100	Ejecutivo	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Jossiet David Vidal Ariza, Marienella Solano Rivera	03/08/2020	Auto Requiere - Al Apoderado De La Parte Demandante
08638408900120190066000	Ejecutivo	Yesic Rafael Reyes Roncancio	Ruben Antonio Palmera Castro	03/08/2020	Auto Decide - No Revocar Providencia Del 14 De Enero De 2020

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 4 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO DIAZ MORELO

Secretaría

Código de Verificación

1782ac57-1880-42a9-a2ef-b77e34d0d55b